



Congreso de la República

Comisión de Descentralización, Regionalización,

Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1301/2016-CR, POR EL QUE SE PROPONE DECLARAR DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL DISTRITO DE SAN JOAQUIN EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016 – 2017

Señora Presidenta:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado la siguiente iniciativa legislativas:

- El **Proyecto de Ley 1301/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular a iniciativa de la Congresista Betty Gladys Anaculi Gomez, que propone una Ley que declara de interes nacional y de necesidad publica la creación del distrito de San Joaquin, en la provincia y departamento de Ica.

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, en la sexta sesión extraordinaria de la comisión, celebrada el lunes 26 de junio de 2017, del período anual de sesiones 2016 – 2017, acordó por **UNANIMIDAD** de los presentes **APROBAR** el texto sustitutorio del dictamen recaído sobre el Proyecto de Ley **1301/2016-CR**, con el **voto favorable** de los congresistas presentes, Alejandra Aramayo Gaona, Alberto Oliva Corrales, Betty Anaculi Gómez, Estelita Bustos Espinoza, Clayton Galván Vento, Mártires Lizana Santos, Lizbeth Robles Uribe, Miguel Román Valdivia, Liliana Milagros Takayama Jiménez, Wilmer Aguilar Montenegro y Sonia Echevarría Huamán.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El **Proyecto de Ley 1301/2016-CR**, ingresó al Área de Trámite Documentario el 25 de abril del 2017 y fue enviado a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, como única comisión dictaminadora, mediante decreto de envío el 27 de abril del 2017.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Proyecto de Ley 1301/2016-CR tiene como objeto declara de interés nacional y de necesidad publica la creación del distrito de San Joaquin, en la provincia y departamento de Ica.

Una disposición transitoria encarga al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Demarcación y Organización Territorial, dependiente del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, realizar las acciones de delimitación del distrito de San Joaquin en la provincia y departamento de Ica.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.



- Decreto Supremo 019-2003-PCM, Reglamento de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.

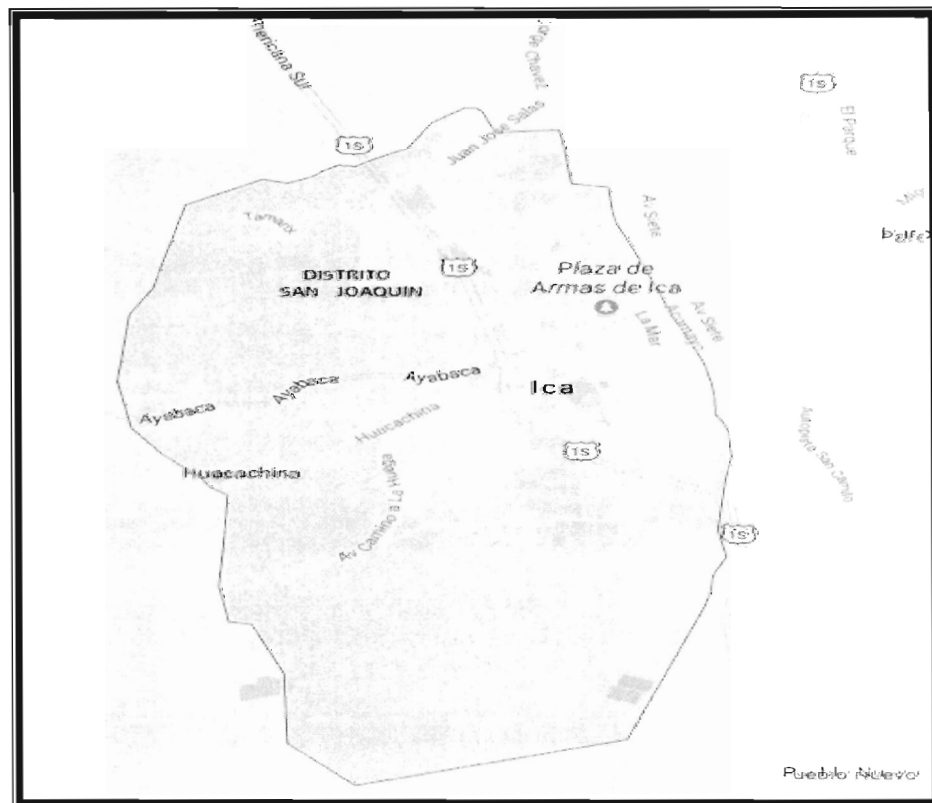
IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

1. Antecedentes del distrito de San Joaquin

El ámbito de referencia de San Joaquin se encuentra ubicado en la parte Nor-Oeste de la provincia de Ica, departamento de Ica, siendo sus eventuales límites los que se señala a continuación, en el cuadro y en la gráfica :

AMBITO	DELIMITA	FRONTERA DE LIMITE
San Joaquin	ESTE	Distrito de Ica
	OESTE	Distrito de Paracas . provincia de Pisco
	NORTE	Distrito de Subtanjalla
	SUR	Distrito de Ica

Fuente: Proyecto de Ley 1301/2016-CR.



Fuente: Comité Pro Distritalización de San Joaquin



2. Análisis de la propuesta

Los requisitos necesarios para la creación distrital están desarrollados en el Decreto Supremo 019-2003-PCM, a través del Reglamento de la Ley 27795. Ley de Demarcación y Organización Territorial, artículo 14, que se considera para el caso de San Joaquín.

Se trata de una propuesta de creación de un distrito en área urbana, ámbito en el cual se encuentra la propuesta de distrito de San Joaquín, comprendido en el distrito, provincia y departamento de Ica.

- Existen pedidos constantes, de los centros poblados, caseríos y anexos del ámbito del nuevo distrito de San Joaquín.
- Existe una dinámica de crecimiento de población por razones de oportunidades agrícolas y turísticas en la zona, las cuales dan cuenta de un potencial crecimiento económico.
- San Joaquín, como propuesta de distrito cuenta con una población de 30,021 habitantes donde la gran mayoría es una población joven con características emergentes, siendo el 80 % en una población menor a 40 años de edad.
- Histórica y socialmente existe cohesión entre los Asentamientos Humanos, Pueblo Jovenes, Urbanizaciones y población en general que se ubica en el ámbito de San Joaquín.

Unidades poblacionales que componen San Joaquín

Nº	UNIDADES POBLACIONALES	NOMBRE
1	Urbanización	San Joaquín
2	Urbanización	EL Carmen
3	Urbanización	Villa Los Educadores
4	Urbanización	Las Dunas
5	Conjunto Habitacional	Jose de la Torre Ugarte
6	Conjunto Habitacional	Las Torres de San Joaquín
7	Pueblo Joven	Leon de Vivero
8	Pueblo Joven	Señor de Luren-Los Algarrobos
9	Pueblo Joven	Señor de Luren – (V Etapa)
10	Asentamiento Humano	Fray Ramón Rojas
11	Asentamiento Humano	José Oliva Razzeto
12	Asentamiento Humano	Las Dunas
13	Asentamiento Humano	Melchorita
14	Asentamiento Humano	Virgen de Chapi
15	Asentamiento Humano	Señor de los Milagros
16	Asentamiento Humano	Nueva Unión
17	Asentamiento Humano	Virgen Asunta
18	Asentamiento Humano	Carlos Ramos Loayza
19	Asentamiento Humano	Señor de Luren (I-II-III-IV)
20	Programa de Vivienda	Tepro Saraja
21	Programa de Vivienda	Tepro Los Angeles
22	Programa de Vivienda	Tepro Oasis
23	Programa de Vivienda	Niño 98
24	Programa de Vivienda	Tepro Señor de Luren (IV)



25	Programa de Vivienda	Asociacion 21 de noviembre y damnificados de Ica
26	Programa de Vivienda	Tepro Alto San Martin de Porras
27	Programa Municipal de Vivienda	San Joaquin IV etapa
28	Centro Poblado	San Joaquin Viejo
29	Centro Poblado	La Victoria
30	Asociacion de Vivienda	El Guayabo
31	Asociacion de Vivienda	Daminificados Camino Real I y II etapa-La Victoria
32	Asociacion de Vivienda	Oscar Sanchez Dulanto
33	Asociacion de Vivienda	San José Obrero
34	Asociacion de Vivienda	La Angostura – Sector Bajo
35	Asociacion de Vivienda	Temistocles Rocha
36	Asociacion de Vivienda	Keiko Sofia
37	Cooperativa de Vivienda	La Nueva Esperanza
38	Cooperativa de Vivienda	Las Nieves
39	Residencial	La Angostura

- e) En materia educativa San Joaquin cuenta con 55 Instituciones Educativas, en los diferentes niveles; un Instituto Superior Pedagógico; un CEPRO técnico productivo y dos filiales de la Universidad Particular Alas Peruanas y San Juan Bautista.
- f) En infraestructura de salud cuenta con un Centro de Salud ubicado en la Calle Prolongación Lopez Albuja S/N, que pertenece a las red de salud del MINSA – Ministerio de Salud.

3. La propuesta legal

El numeral 1 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú establece que es una atribución del Congreso de la República dar leyes y resoluciones legislativas, así como de interpretar, modificar o derogar las existentes.

La emisión de leyes declarativas, es una práctica que responde a la finalidad de señalar de necesidad pública o interés público, determinadas áreas geográficas, sitios arqueológicos, situaciones de extrema urgencia, así como la ejecución de una obra, la implementación de un plan de desarrollo o la preservación y conservación de alguna determinada especie de flora o fauna, entre otras situaciones, actos o priorización de determinadas acciones.

Al respecto de dichas normas que declaran de interés y necesidad pública alguna realización de acciones o actos, se puede citar al catedrático Marcial Rubio Correa, quien señala:

“Que existen normas jurídicas, a las cuales se califica como declarativas, que tienen la particularidad excepcional de carecer de un supuesto explícito” y que, por lo tanto, no se adecúan a la fórmula general de cada norma legal ordinaria, por la cual a cada cierto supuesto debe seguir un efecto o consecuencia¹.

Dentro de ese supuesto, el artículo único, de la fórmula legislativa que se propone, declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San

¹ Marcial Rubio. *El Sistema Jurídico, Introducción al Derecho*. Fondo. Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima 1993. p. 94.



Joaquin, en la provincia de Ica, del departamento de Ica, con fines de demarcación territorial.

4. Opiniones recibidas

La propuesta de creación del distrito de San Joaquin, se sostiene en la gestión de su Comité de Gestión de la Distritalización de San Joaquin en representación de los asentamientos humanos, pueblos jóvenes y urbanizaciones del ámbito propuesto, el cual a través de gestiones, solicitudes y pedidos obtuvo la opinión favorable siguiente:

➤ **Municipalidad Provincial de Ica**

Resolución de Consejo Municipal 002-92-CMPI: "...el pronunciamiento unánime del Consejo Municipal aprobando la creación del distrito de San Joaquin, realizado en su sesión extraordinaria del 03 de marzo 92, y sujeto a la aprobación del mismo Consejo Municipal de la delimitación geográfica del distrito..."

Resolución de Alcaldía 392-2002-AMPI: "Dar por confirmada la Resolución del Consejo Municipal 002-92-CMPI, del 09 de marzo de 1992, solicitada por el Comité Central pro-creación del distrito de San Joaquin".

5. Efectos de la vigencia de la norma

La presente propuesta legislativa declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Joaquin, en la provincia de Ica, del departamento de Ica.

El hecho de establecer prioridades sobre determinadas materias mediante leyes declarativas, no afecta las competencias de las entidades competentes conforme a la legislación vigente, quienes procederán conforme a la legislación vigente y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Por lo expuesto, la fórmula legal propuesta, de ser aprobada y promulgada, se integrará a la normativa nacional, toda vez que no contraviene al ordenamiento jurídico vigente, ni colisiona con otra norma aplicable al caso. En el mismo sentido, no se modificaría ni derogaría ninguna disposición legal en nuestro ordenamiento jurídico.



V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, de conformidad con el literal b del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 1301/2016-CR, con el texto sustitutorio siguiente:



5/14
ENCUENTRO
7/12/17

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA
CREACION DEL DISTRITO DE SAN JOAQUIN, EN LA PROVINCIA DE ICA, DEL
DEPARTAMENTO DE ICA.

don
7/12/17

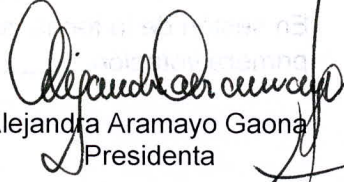
Artículo Único. Declaración de interés nacional

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Joaquín, en la provincia de Ica, del departamento de Ica.

F: 66

Dése cuenta.
Sala de Comisión.
Lima, 26 de junio del 2017

C: 0


Alejandra Aramayo Gaona
Presidenta

A: 1

César Villanueva Arévalo
Vicepresidente

✓ Alberto Oliva Corrales
Secretario

22
9/1/18

✓ Betty Ananculi Gómez
Miembro Titular

✓ Estelita Bustos Espinoza
Miembro Titular

F: 93

Jorge Castro Bravo
Miembro Titular

Manuel Dammert Ego Aguirre
Miembro Titular

C: 0


Clayton Galvan Vento
Miembro Titular

Israel Tito Lazo Julca
Miembro Titular

A: 2
6

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 22 de agosto de 2017

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pasó al Orden del día. ---




JAWER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Pleno del Congreso de la República

Lima, 7 de Agosto de 2017

En sesión de la fecha, se aprobó en
primera votación -----




JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Pleno del Congreso de la República

Lima, 9 de ENERO de 2018

En sesión de la fecha, se aprobó en
segunda votación -----



JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPUBLICA

000089



Congreso de la República

Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
1301/2016-CR, POR EL QUE SE PROPONE
DECLARAR DE INTERES NACIONAL Y
NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL
DISTRITO DE SAN JOAQUIN EN LA PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE ICA

Ursula Letona Pereyra
Miembro Titular



Mánires Lizana Santos
Miembro Titular

Ricardo Narváez Soto
Miembro Titular

Dalmiro Palomino Ortiz
Miembro Titular

Osías Ramírez Gamarra
Miembro Titular



Lizbeth Robles Uribe
Miembro Titular

Wilbert Rozas Beltrán
Miembro Titular



Miguel Román Valdivia
Miembro Titular

Juan Sheput Moore
Miembro Titular



Milagros Takayama Jiménez
Miembro Titular

Gilmer Trujillo Zegarra
Miembro Titular

Vicente Zeballos Salinas
Miembro Titular



Wilmer Aguilar Montenegro
Miembro Accesorio

Percy Alcalá Mateo
Miembro Accesorio

Karina Beteta Rubín
Miembro Accesorio

Guillermo Bocangel Weydert
Miembro Accesorio



Congreso de la República
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
1301/2016-CR, POR EL QUE SE PROPONE
DECLARAR DE INTERES NACIONAL Y
NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL
DISTRITO DE SAN JOAQUIN EN LA PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE ICA

Nelly Cuadros Candia
Miembro Accesitario

Carlos Domínguez Herrera
Miembro Accesitario

Sonia Echevarría Huamán
Miembro Accesitario

Salvador Heresi Chicoma
Miembro Accesitario

Zacarías Lapa Inga
Miembro Accesitario

Guillermo Martorell Sobero
Miembro Accesitario

Elard Melgar Valdez
Miembro Accesitario

Edyson Morales Ramírez
Miembro Accesitario

Gloria Montenegro Figueroa
Miembro Accesitario

Federico Pariona Galindo
Miembro Accesitario

Alberto Quintanilla Chacón
Miembro Accesitario

Rolando Reátegui Flores
Miembro Accesitario

Benicio Ríos Oca
Miembro Accesitario

César Segura Izquierdo
Miembro Accesitario

Segundo Tapia Bernal
Miembro Accesitario

Carlos Ticlla Rafael
Miembro Accesitario



Congreso de la República
*Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado*

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
1301/2016-CR, POR EL QUE SE PROPONE
DECLARAR DE INTERES NACIONAL Y
NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL
DISTRITO DE SAN JOAQUIN EN LA PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE ICA

Rogelio Tucto Castillo
Miembro Accesorio

María Melgarejo Paúcar
Miembro Accesorio

Edwin Vergara Pinto
Miembro Accesorio

Luis Alberto Yika García
Miembro Accesorio

Armando Villanueva Mercado
Miembro Accesorio

Relación de Asistencia de la Sexta Sesión Extraordinaria

Lima, Lunes, 26 de Junio de 2017

Hora: 15:00 hrs. – Lugar: Anfiteatro Abelardo Quiñones – Palacio Legislativo

MESA DIRECTIVA



1. ARAMAYO GAONA ALEJANDRA

Presidenta
Fuerza Popular

Alejandra Aramayo



2. VILLANUEVA AREVALO CÉSAR

Vicepresidente
Alianza para el Progreso

Licencia



3. OLIVA CORRALES ALBERTO EUGENIO

Secretario
Peruanos por el Kambio

[Signature]

CONGRESISTAS TITULARES



4. CASTRO BRAVO JORGE ANDRÉS

Congresista
Frente Amplio por Justicia y Libertad

Justificación



5. DAMMERT EGO AGUIRRE MANUEL ENRIQUE ERNESTO

Congresista
Frente Amplio por Justicia y Libertad

[Signature]



6. GALVÁN VENTO CLAYTON FLAVIO

Congresista
Fuerza Popular

[Signature]



7. LAZO JULCA ISRAEL TITO

Congresista
Fuerza Popular

Licencia

Relación de Asistencia de la Sexta Sesión Extraordinaria

Lima, Lunes, 26 de Junio de 2017

Hora: 15:00 hrs. – Lugar: Anfiteatro Abelardo Quiñones – Palacio Legislativo



8. LETONA PEREYRA URSULA

Congresista
Fuerza Popular

Justificación



9. LIZANA SANTOS MÁRTIRES

Congresista
Fuerza Popular

[Handwritten signature]



10. ANANCULI GÓMEZ BETTY GLADYS

Congresista
Fuerza Popular

[Handwritten signature]



11. NARVÁEZ SOTO ELOY RICARDO

Congresista
Alianza para el Progreso

Justificación



12. PALOMINO ORTIZ DALMIRO FELICIANO

Congresista
Fuerza Popular

[Handwritten signature]



13. RAMÍREZ GAMARRA OSÍAS

Congresista
Fuerza Popular

Justificación



14. ROBLES URIBE LIZBETH HILDA

Congresista
Fuerza Popular

[Handwritten signature]



15. ROZAS BELTRÁN WILBERT GABRIEL

Congresista
Frente Amplio por Justicia y Libertad

Relación de Asistencia de la Sexta Sesión Extraordinaria

Lima, Lunes, 26 de Junio de 2017

Hora: 15:00 hrs. – Lugar: Anfiteatro Abelardo Quiñones – Palacio Legislativo



16. ROMÁN VALDIVIA MIGUEL

Congresista
Acción Popular

[Handwritten signature]



17. SHEPUT MOORE JUAN

Congresista
Peruanos por el Cambio

Licencia



18. TAKAYAMA JIMÉNEZ LILIANA MILAGROS

Congresista
Fuerza Popular

[Handwritten signature]



19. TRUJILLO ZEGARRA GILMER

Congresista
Fuerza Popular

[Handwritten signature]



20. BUSTOS ESPINOZA ESTELITA SONIA

Congresista
Fuerza Popular

[Handwritten signature]



21. VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS

Congresista
Peruanos por el Cambio

Justificación

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. AGUILAR MONTENEGRO WILMER

Congresista
Fuerza Popular

[Handwritten signature]

Relación de Asistencia de la Sexta Sesión Extraordinaria

Lima, Lunes, 26 de Junio de 2017

Hora: 15:00 hrs. – Lugar: Anfiteatro Abelardo Quiñones – Palacio Legislativo



2. ALCALÁ MATEO PERCY ELOY

Congresista
Fuerza Popular

Percy Eloy Alcalá



3. BETETA RUBÍN KARINA JULIZA

Congresista
Fuerza Popular

.....



4. BOCANGEL WEYDERT GUILLERMO AUGUSTO

Congresista
Fuerza Popular

.....



5. CUADROS CANDIA NELLY LADY

Congresista
Fuerza Popular

.....



6. DOMÍNGUEZ HERRERA CARLOS ALBERTO

Congresista
Fuerza Popular

.....



7. ECHEVARRÍA HUAMÁN SONIA ROSARIO

Congresista
Fuerza Popular

Sonia R. Echevarría



8. HERESI CHICOMA SALEH CARLOS SALVADOR

Congresista
Peruanos para el Kambio

.....

Relación de Asistencia de la Sexta Sesión Extraordinaria

Lima, Lunes, 26 de Junio de 2017

Hora: 15:00 hrs. – Lugar: Anfiteatro Abelardo Quiñones – Palacio Legislativo



9. LAPA INGA ZACARIÁS REYMUNDO

Congresista
Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



10. MARTORELL SOBERO GUILLERMO HERNÁN

Congresista
Fuerza Popular



11. MELGAR VALDEZ ELARD GALO

Congresista
Fuerza Popular



12. MORALES RAMÍREZ EDYSON HUMBERTO

Congresista
Frente Amplio por justicia Vida y Libertad



13. MONTENEGRO FIGUEROA GLORIA EDELMIRA

Congresista
Alianza para el Progreso



14. PARIONA GALINDO FEDERICO

Congresista
Fuerza Popular



15. QUINTANILLA CHACÓN ALBERTO EUGENIO

Congresista
Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



16. REÁTEGUI FLORES ROLANDO

Congresista
Fuerza Popular

14

2017

Relación de Asistencia de la Sexta Sesión Extraordinaria

Lima, Lunes, 26 de Junio de 2017

Hora: 15:00 hrs. – Lugar: Anfiteatro Abelardo Quiñones – Palacio Legislativo



17. RÍOS OCSA BENICIO

Congresista
Alianza para el Progreso



18. SEGURA IZQUIERDO CÉSAR ANTONIO

Congresista
Fuerza Popular



19. TAPIA BERNAL SEGUNDO LEOCADIO

Congresista
Fuerza Popular



20. TICLLA RAFAEL CARLOS HUMBERTO

Congresista
Fuerza Popular



21. TUCTO CASTILLO ROGELIO ROBERT

Congresista
Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



22. MELGAREJO PAUCAR MARÍA CRISTINA

Congresista
Fuerza Popular



23. VERGARA PINTO EDWIN

Congresista
Fuerza Popular



24. YIKA GARCÍA LUIS ALBERTO

Congresista
Fuerza Popular

Relación de Asistencia de la Sexta Sesión Extraordinaria

Lima, Lunes, 26 de Junio de 2017

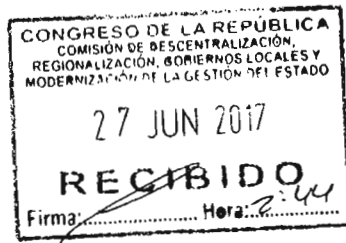
Hora: 15:00 hrs. – Lugar: Anfiteatro Abelardo Quiñones – Palacio Legislativo



25. VILLANUEVA MERCADO ARMANDO

Congresista
Acción Popular

.....



Lima, 27 de junio 2017

OFICIO N° 449 -2016-2017/CVA-CR

Señora Congresista:

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Congreso de la República

Asunto: Licencia por salud

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y, al mismo tiempo presentar la licencia del caso por la inasistencia a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión el cual se llevó a cabo el lunes 26 de Junio de 2017 a las 15:00 horas en el Anfiteatro Quiñones. Los motivos son en razón a encontrarme con descanso médico, por el cual adjunto el documento que acredita lo expuesto.

Por lo expresado y en virtud de lo establecido por el literal i) del Art. 22 del Reglamento del Congreso de la República, le solicito se sirva considerar la licencia correspondiente.

Sin otro particular me despido de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

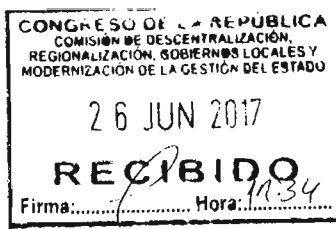
Atentamente

.....
César Villanueva Arévalo
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

17



PERU
CONGRESO
REPUBLICA



JORGE ANDRÉS CASTRO BRAVO

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año del buen servicio al ciudadano"

Lima, 26 de junio de 2017

OFICIO N° 0542-2016-2017/JACB-CR

Señora Congresista

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y por especial encargo del Congresista **Jorge Castro Bravo** solicitar licencia a la Sesión Extraordinaria programada para el día lunes 26 de junio del año en curso, en el Anfiteatro Abelardo Quiñones, por encontrarse en la ciudad de Tacna cumpliendo labores de representación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi consideración y mayor estima personal.

Atentamente



[Handwritten Signature]

ALFREDO PAREDES VIZCARRA

Asesor Principal

18

Lima, 23 de junio de 2017.

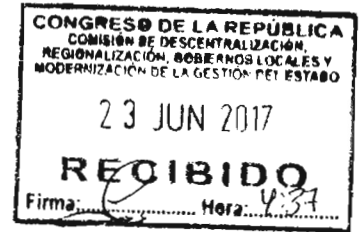
Oficio N° 706-2016-2017-ILJ/CR

Señora Congresista

Alejandra Aramayo Gaona

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Presente.-



Asunto: Licencia

De mi consideración,

Por especial encargo del señor Congresista **Israel Lazo Julca**, solicito a usted se sirva concederle licencia para la Sexta Sesión Extraordinaria de la comisión de su presidencia, convocada para el lunes 26 de junio a las 15:00 horas, en el Anfiteatro Abelardo Quiñones, por encontrarse en la región Junín.

Sin otro particular, la oportunidad para reiterar las expresiones de mi más distinguida consideración.

Atentamente,

Marco Castro Rossell
Asesor Principal
Congr. Israel Lazo Julca

C.C: Grupo Parlamentario Fuerza Popular

19

Lima, 26 de junio de 2017

OFICIO N° 834-2016-2017/MULP-CR.01

Señora

Alejandra Aramayo Gaona
Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Presente.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla y solicitar por especial encargo de la señora **Congresista MARÍA URSULA LETONA PEREYRA**, que habiendo sido convocada a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado para el día lunes 26 de junio a las 15:00Hrs.; solicito se sirva tramitar la licencia correspondiente, toda vez que la Congresista ha asumido con antelación compromisos en distintas actividades de acuerdo a su función de representación parlamentaria, siendo agendadas dichas diligencias para el día de hoy lunes 26 de junio a partir de las 15:00hrs.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

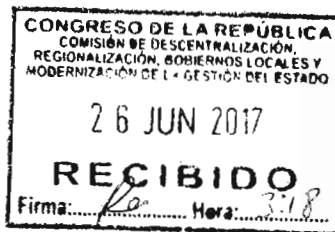
[Signature]
Abog. LUIS CORONEL CIEZA
Asesor del Despacho
Congresista Ursula Letona Pereyra

MULP- CR/LCoronel/Alicia

20

Lima, 26 de junio del 2017.

OFICIO N°250 – 2017 –ERNS–CR



Señora:

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

Presidenta de la Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización

De la Gestión del Estado

Presente.-

ASUNTO: Solicito licencia

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, asimismo por especial encargo del Congresista Ricardo Narváez Soto, solicitarle se sirva concederle **licencia** por no poder asistir a la Sexta Sesión Extraordinaria convocada por su Presidencia, el día de hoy lunes 26 de junio del año en curso, por encontrarse cumpliendo labores inherentes a su función parlamentaria.

Sin otro particular, me despido expresándole mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MILAGROS ARBILDO OLGUIN
Asesora Principal



Lima, 26 de junio de 2017

OFICIO N° 00171-2017-ORG/CR

Sra.:

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República.

Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y por encargo especial del Congresista Osias Ramírez Gamarra, hacer de su conocimiento que el señor congresista no podrá asistir a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión bajo su presidencia, convocada para el día de la fecha, en el Anfiteatro Abelardo Quiñones, por tener que cumplir actividades propias de su función parlamentaria, programadas con anterioridad. Por lo que solicito la LICENCIA correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



CLAUDIA LOZANO FUENTES
ASESORA
Congresista Osias Ramírez Gamarra

ORG/eht

22

OFICIO N° 776-2016-2017-JSM-CR.

Lima, 26 de junio de 2017.

Señora

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización del Estado.

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo del congresista Juan Sheput Moore, para transmitirle el pedido de licencia a la Sexta Sesión Extraordinaria del día de hoy, por encontrarse con descanso médico.


Agradeciéndole su atención, quedo de usted.

Atentamente,



RICARDO VÁSQUEZ SUYO
ASESOR I

RVS/fcb.



Félix Cárdenas
Asesor.
26/06/2017.
15:30 pm

23

Lima, 26 de Junio del 2017

Oficio N° 1226 - 03/2016-2017/DP-VZS-CR

Señora:

MARÍA ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

Presidenta De La Comisión De Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización De La Gestión Del Estado.

Presente:

Me es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a su vez manifestarle que, por actividades parlamentarias programadas con anticipación, no será posible mi asistencia a la Sesión en la COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO, programada para el día de hoy Lunes 26 de Junio del 2017, a 15:00 horas, en el Anfiteatro Abelardo Quiñones.

Por lo que solicito se sirva proveer la licencia de acuerdo al Reglamento del Congreso.

Sin otro particular.

Atentamente,



VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Congresista de la República